

Anejo num. 1. RESUMEN NO TECNICO.

El promotor de la presente solicitud de modificación no sustancial es la entidad mercantil TOMATES DEL GUADIANA, SOC. COOP., provista con C.I.F. núm. F-06351530 y domicilio fiscal en Ctra. de Yelbes, s/n, de la localidad de Santa Amalia (Badajoz).

Con la presente memoria se pretende actualizar la Autorización Ambiental Integrada otorgada con fechas 28 de abril de 2.009, incluyendo las modificaciones realizadas con posterioridad.

Se trata de unas inversiones nuevas como consecuencia de la ampliación de las actuales instalaciones de la fábrica de fabricación de concentrado de tomate, obtención de puré y concentrado de fruta, extracción de licopeno y producción de aceite enriquecido con licopeno que la sociedad promotora posee en el T.M. de Medellín con la incorporación de equipos que permiten mejorar la calidad en la elaboración de concentrado de tomate de alto Brix, ampliar la capacidad de producción de la industria, reducir los consumos y costes de producción.

La inversión planteada permitirá a la industria elaborar 3.300 Tm/día más de tomate fresco, pasando de 5.700 Tm/día que procesa actualmente a 8.000 Tm/día.

Para la ejecución de este proyecto será necesario realizar las siguientes actuaciones:

- Ampliación de la nave de selección de tomate (392,60 m²), ampliación de los vestuarios masculinos de personal (121,00 m²), ampliación de caseta de control de báscula (22,75 m²), ampliación de la sala de calderas (300,76 m²), nueva caseta de cuadros eléctricos junto a la balsa de torres de refrigeración (10,12 m²), así como modificaciones en el interior de las salas de envasado.
- Instalación de un nuevo módulo para control de calidad.
- Ampliación de la zona de descarga de tomate, consistente en: traslado de la línea de descarga existente y montaje de una nueva línea de descarga completa, incluido nuevos canales de transporte de tomate.
- Tres nuevas líneas de selección de tomate, a ubicar en la nueva ampliación de la sala.
- Evaporador continuo con acabador fraccionado, funcionando al vacío en 3 efectos - 4 estadios de concentración, con una capacidad de concentración de 2.200 Tm/día de tomate fresco..
- Un equipo Flash-Cooler que permitirá la mejora de la calidad de los elaborados hot-break frente a los actuales equipos de esterilización "tubo en tubo", que se emplearán para la elaboración de productos cold-break.
- Instalación de dos nuevos grupos de llenado aséptico para envasado de productos líquidos, semidenso, concentrado, incluso con valor de pH alto, usando bolsas asépticas de 200 y 1.000 litros.
- Ampliación de la línea de tomate extrusionado.

Como consecuencia de la incorporación de estos equipos, que además de las mejoras en la calidad final de concentrado de tomate elaborado en la planta, y que supondrá un incremento en la capacidad de producción de éste del 58%, implica la necesidad de realizar otra serie de inversiones:

- Ampliación de la red de suministro de agua al proceso a los nuevos puntos de consumo, así como una nueva línea de agua filtrada y clorada para la limpieza de los equipos.
- Ampliación de la E.R.M. de gas e instalación receptora al nuevo generador de vapor a instalar (no es objeto del presente documento).
- Ampliación de la red de distribución de aire comprimido a los nuevos puntos de consumo.
- Ampliación de la instalación de refrigeración mediante nuevas torres y bombas.

ARRAM

- Ampliación de la instalación de vapor con la incorporación de un nuevo generador de vapor de 50.000 kg/h de vapor, así como de la ampliación de las redes de distribución de éste hasta los nuevos puntos de consumo.
- Ampliación de las instalaciones de media tensión mediante la sustitución de un transformador de potencia de 2.500 kVA por otro de 4.000 kVA, así como el enterramiento de una parte de la línea aérea existente desde la subestación principal hasta el apoyo de ángulo antes de la llegada a la subestación de la planta depuradora.
- Ampliación de la instalación de suministro eléctrico en baja tensión que permita el suministro a los nuevos receptores instalados.

Las inversiones se realizarán una finca rústica de 69.200 m², donde se localizan las actuales instalaciones de la industria, sita en la margen derecha de la Ctra. de Yelbes, en la parcela 10 del polígono catastral 13 de la localidad de Medellín (Badajoz), y para la que se obtuvo en la Declaración de Interés Social por parte de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, con fecha 14 de febrero de 2.002, y dos parcelas colindantes adquiridas posteriormente por la sociedad, una de ellas fruto de la segregación de la parcela catastral.

Referencia catastral	Polígono	Parcela	Superficie (has)
06080A013000100000OP	13	10	7,1110
06080A013000120000OQ	13	12	1,16433
06080A013000130000OP	13	13	3,2007
Superficie Total Afectada			11,955

Por tanto, la superficie total de la finca afectada es de 119.550 m².

Las coordenadas UTM del emplazamiento exacto de la planta son:

Datum	Huso	X _{UTM}	Y _{UTM}
ED 50	30	239.000	4.320.000

La elección del emplazamiento se hace obligatoria al tratarse de ampliaciones de una instalación existente, para la que en su día, se otorgó Autorización Ambiental Integrada, Calificación Urbanística y Licencias Urbanísticas.

Las capacidades de producción antes y después de la modificación sustancial planteada en el presente proyecto son las siguientes:

Capacidad productiva anual	Actual (Tm/año)	Futura (Tm/año).
Concentrado de tomate	45.000,00	67.000,00
Pulpa de tomate	8.400,00	15.000,00
Concentrado y puré de fruta	16.000,00	16.000,00
Aceite enriquecido con licopeno	5.500,00	5.500,00

Capacidad productiva diaria	Actual (Tm/día)	Futura (Tm/día).
Concentrado de tomate	900,00	1.340,00
Pulpa de tomate	168,00	300,00
Concentrado y puré de fruta	177,77	177,77
Aceite enriquecido con licopeno	25,00	25,00

Las materias primas utilizadas en el proceso serán las siguientes:

Capacidad productiva anual	Actual (Tm/año)	Futura (Tm/año).
Tomate fresco	260.000,00	440.000,00
Fruta	48.000,00	48.000,00
Aceite	5.500,00	5.500,00

Las materias primas auxiliares empleadas son las propias utilizadas para el envasado de los diferentes productos.

Como materiales auxiliares se incluirán los productos de limpieza y desinfección, no sometiéndolo a ningún control especial, aceptando como válidas las especificaciones que se recogen en las fechas técnicas de cada uno de estos productos.

La potencia a ampliar en la industria es la siguiente:

Total potencia a ampliar.

DESCRIPCION	POTENCIA (kW)
RECEPTORES DE FUERZA	2.655,78
RECEPTORES DE ALUMBRADO	6,39
TOTAL RECEPTORES	2.662,17

Total potencia.

DESCRIPCION	POTENCIA (kW)
RECEPTORES EXISTENTES	9.796,17
RECEPTORES AMPLIACIÓN 2015	2.662,17
TOTAL RECEPTORES	12.458,34

Los recursos naturales necesarios para el proceso productivo son agua y gas.

Tipo de recurso	Antes de la inversión	Después de la inversión
Agua	280.280,00 m ³	335.000,00 m ³
Gas Natural	83.920 Mwh	100.704 Mwh

Tras la ampliación el volumen anual máximo de aguas residuales que ingresaran en la depuradora será de un caudal de 2.700.000 m³/año de los que se recircularan 2.365.000 m³/año vertiéndose a cauce del orden de 335.000 m³/año.

El volumen de vertido máximo anual (autorizado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana) establecido es de 360.000 m³/año por lo que no se superará el volumen máximo autorizado.

La relación de los residuos generados en la actividad actualmente es:

Cod. LER	Residuo	Origen
Residuos No Peligrosos (R.N.P.):		
02.03.01	Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugación y separación.	Residuos constituidos por compuestos naturales procedentes de restos de materias primas fácilmente degradables.
02.03.04	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración.	Residuos constituidos por compuestos naturales procedentes de restos de materias primas alterados por algún agente físico, químico o biológico y, por lo tanto, no sean aptos para la elaboración de productos alimenticios.
02.03.05	Lodos del tratamiento in situ de efluentes	Residuos producidos en el proceso de depuración de la

Cod. LER	Residuo	Origen
03.03.99	Piedras, arenas, trozos de plantas	planta depuradora de aguas residuales.
15.01.01	Envases de papel y cartón.	Residuos contenidos en las materias primas.
15.01.02	Envases de plásticos	Envases desechados, no contaminados por sustancias peligrosas.
15.01.03	Envases de madera	
15.01.04	Envases de metales	
15.01.07	Envases de vidrios	
19.08.01	Residuos de cribado	
19.08.02	Residuos de desarenado	Material retenido en el desarenador de la EDAR
20.01.40	Metales	Residuos metálicos desechados
20.03.01	Mezclas de residuos municipales	Residuos varios
20.03.04	Lodos de fosas sépticas	Lodos del depósito de almacenamiento de aguas residuales sanitarias
Residuos Peligrosos (R.P.):		
08.03.17*	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	Impresoras y fotocopias
10.01.04*	Cenizas volantes y polvo de caldera de hidrocarburos	Residuo de caldera
12.01.19*	Aceites de mecanizado fácilmente degradables	Mantenimiento de equipo
13.02*	Aceites agotados	Cualquier tipo de maquinaria
14.06.02*	Otros disolventes y mezcla de disolventes halogenados	Laboratorio de calidad
14.06.03*	Otros disolventes y mezcla de disolventes	Laboratorio de calidad y refrigerantes
15.01.10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	Envases metálicos y de plásticos contaminados
15.02.02*	Filtros de aceite usados y trapos de limpieza impregnados contaminados por sustancias peligrosas.	Trabajos de mantenimientos de maquinarias
16.05.04*	Gases en recipientes a presión (incluidos los alógenos) que contienen sustancias peligrosas	Mantenimiento de equipos
16.05.06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Laboratorio de calidad.
16.06.01*	Baterías de plomo	Maquinaria de las instalaciones
16.06.02*	Acumuladores de Ni-Cd	Maquinaria de las instalaciones
16.06.03*	Pilas que contienen mercurio	Acumuladores de energía de calculadoras, equipos de laboratorio.
20.01.21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	Iluminación de las instalaciones
20.01.35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados	Aparatos eléctricos y electrónicos
200129*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas	Limpieza de las instalaciones